



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° IR-005-16

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16, REFERENTE A: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16, RELATIVO A: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL,** DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DE SU REGLAMENTO; EN LA SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EL LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO NO. DAO/DGODU/0100/2016, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DESIGNA INDISTINTAMENTE A DIFERENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITA DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DEL SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ÁLVARO OBREGÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 34, FRACCIONES XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III Y 113 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ÁLVARO OBREGÓN, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO, SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A, ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO, 40 FRACCIÓN II, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA,

EN ÁLVARO OBREGÓN SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 1 de 5





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° IR-005-16**

ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EL CUAL SE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 48 DE SU REGLAMENTO.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN DE FALLO, ELABORADO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO **IR-005-16**, EN EL QUE SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES Y LAS QUE EN SU CASO RESULTARON RECHAZADAS DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

A.- EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA TÉCNICA
CONASOSA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

B.- EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA ECONÓMICA
CONASOSA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA MÁS BAJA , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA MAS BAJA , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° IR-005-16**

DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
---	--

C.- LUGAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE REFERENCIA:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	LUGAR
CONASOSA, S.A. DE C.V.	\$2,137,631.60	SEGUNDO
GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$2,135,907.35	PRIMERO
DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	\$2,153,916.16	TERCERO

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DE SU REGLAMENTO, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA REALIZACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS QUE REQUIERE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16, REFERENTE A: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 Y 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN DE FALLO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA **GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO IR/DGODU/047/16, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL**, CON UN IMPORTE DE \$2,135,907.35 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 35/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$341,745.18 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE \$2,477,652.53 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO EL 22 DE OCTUBRE DE 2016 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 69 DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 3 de 5





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° IR-005-16

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, ASÍ COMO EL TRÁMITE DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIENDO NOTIFICAR DICHS TRÁMITES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO N° IR/DGODU/047/16 SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO.- LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA(S) GARANTÍA(S) DE ANTICIPO (EN SU CASO), DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, MEDIANTE PÓLIZA(S) DE FIANZA(S) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO, POR LO QUE DE NO ENTREGARSE DICHA GARANTÍA NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

CUARTO.- EL CONCURSANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA PARA EL EFECTO, DENTRO DE LOS 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA TERMINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS Y/O BIENES, POR EL MONTO DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA PÁRRAFO PRIMERO DEL MODELO DE CONTRATO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO LA "CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LE APLIQUEN Y QUE HAYA MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL DOCUMENTO T.17.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA" EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE CORRESPONDA (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL), CONFORME A CIRCULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO. SF/CG/141111/2007 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2007, A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.

SEXTO.- SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEPTIMO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RESPECTIVAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS, O EN SU CASO LOS ESCRITOS POR MEDIO DEL CUAL SE LES DA A CONOCER LA RAZÓN POR LA CUAL SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 4 de 5





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

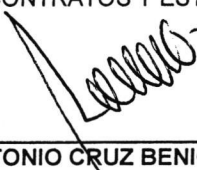
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES N° IR-005-16**

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16, RELATIVA A: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL**, SIENDO LAS 12:30, HRS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES



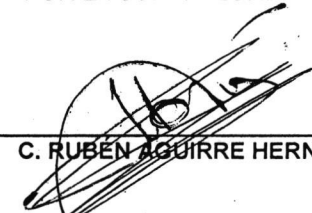
LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO

POR PARTE DE LOS INVITADOS

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

NO ASISTIÓ



C. RUBÉN AGUIRRE HERNÁNDEZ

POR PARTE DE LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONASOSA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ CARLOS RUÍZ GONZÁLEZ	
GRUPO CM DISEÑO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ ASCENCIO	
DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO DE LA CRUZ VENTURA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-005-16, RELATIVA A: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS

